



Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 40/2019

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA DOBLES FEMENINO

Lugar de Celebración: Real Aero Club de Santiago

Fecha: 21 de septiembre de 2019

Modalidad de Juego: PAREJAS FOURBALL-MEJOR BOLA 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Se permite el uso de coches de golf

Participantes: Podrán participar todas aquellas jugadoras con licencia en vigor de la R.F.E.G. y con hándicap exacto igual o inferior a 34,0.

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com, o por fax (981-91.90.29) indicando: nombre y apellidos, número de licencia y Campeonato para el que se inscribe. El cierre de inscripción será el jueves día 19 de septiembre a las 10:00 h. Los derechos de inscripción serán de 15 euros por jugadora y de 10 euros para juveniles (jugadoras que cumplan 21 años o menos en 2019). El precio del entrenamiento será de 15 euros y el de juveniles de 10 euros.

Horario de Salidas: Serán a criterio del Comité de la prueba.

NOTA IMPORTANTE: Las jugadoras inscritas que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del Campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En caso de empate para el primer puesto scratch se jugará un play-off. Para los demás puestos, tanto scratch como hándicap, se resolverá a favor de la pareja que tenga el hándicap de juego más alto para la clasificación scratch y más bajo para la hándicap. En caso de que persista el empate se resolverá por sorteo.

Premios:

- Campeonas y Subcampeonas de Galicia
- Primera pareja clasificada hándicap
- Tercera pareja clasificada scratch
- Segunda pareja clasificada hándicap
- Tercera pareja clasificada hándicap

Nota: Todas las jugadoras premiadas estarán invitadas a un clinic organizado por la F.G.G.

A Coruña, 28 de agosto de 2019
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 13/2019 – Regulación Aplicable